

ANUNCIO

VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO Y RESULTADO FINAL DEL PROCESO

SELECTIVO

1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIOAMBIENTE

Concurso -Oposición Libre- (BOP nº 210 de 6/11/2017 y BOP nº 245 de 28/12/2017)

Reunido el día 24 de septiembre de 2018 el Tribunal Calificador que juzga el proceso selectivo para la provisión en la Plantilla de Personal Funcionario de 1 PLAZA DE "TÉCNICO MEDIOAMBIENTE" de la Diputación Provincial de Toledo, se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por este:

PRIMERO. VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO

Una vez finalizado el plazo establecido para formular alegaciones o reclamaciones a la valoración provisional de los méritos presentados, y no habiéndose presentado ninguna, se eleva a definitiva la puntuación de la Fase de Concurso publicada mediante Anuncio de 10 de septiembre de 2018.

SEGUNDO. CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO

Por la presente se hace pública la calificación final del aspirante que ha superado los dos ejercicios de la Fase de Oposición, incluyéndose la puntuación obtenida en la Fase de Concurso:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIF		PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	FASE CONCURSO	TOTAL
1	ANGULO HARO, FERNANDO VICENTE	***.424	E	29,40	26,187	0,00	55,587

TERCERO. LISTA DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO

Conforme a lo establecido en la Base Octava de las Bases Generales (BOP nº 210 de 6/11/2017) se hace pública la relación de aprobados, por orden de puntuación, elevándose como propuesta a la Presidencia de la Diputación para su nombramiento como personal funcionario.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIF		TOTAL
1	ANGULO HARO, FERNANDO VICENTE	***.424	E	55,587

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de esta publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante el Sr. Presidente de la Diputación de Toledo (art. 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrá ejercitarse cualquier otro recurso que a su derecho convenga.



Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, a 24 de septiembre de 2018

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

JOSÉ ALBERTO CAÑADAS JUAREZ

PÁGINA WEB DE LA DIPUTACIÓN DE TOLEDO.-